

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
ELEVACIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LA COMPAÑÍA
PLÁSTICOS PARA BANANO
"BANAPLAST" S.A..-

AUMENTO DE CAPITAL: 110.000,00.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
del Ecuador, hoy día Trece de Octubre del año dos mil
Nueve, ante mí, ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR
COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN
MACHALA, comparece por los derechos que representa la
señorita ROSA AVELINA PRIETO TORRES, de estado civil
soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad
de Machala, en calidad de Gerente General de la Compañía
PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A., conforme
consta del nombramiento que se adjunta como documento
habilitante; con el cual acredita su personería e
intervención y debidamente autorizada por la Junta General
Universal de Accionistas de la Compañía Plásticos para
Banano "BANAPLAST" S.A., celebrada el veintidós de
Septiembre del dos mil nueve, la misma que se adjunta
como habilitante. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy
fe, en virtud de haberme presentado la cédula de
ciudadanía respectiva; con amplia libertad y bien instruida
de la naturaleza y resultados de la presente escritura

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF. 2923-879

Y.M.

2

1 pública de AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACIÓN DEL
2 VALOR NOMINAL DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS PARA
3 BANANO "BANAPLAST" S.A., para su otorgamiento me
4 presenta la minuta que copio a continuación: SEÑOR
5 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase extender y autorizar una de AUMENTO
7 DE CAPITAL Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL
8 DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS PARA BANANO
9 "BANAPLAST" S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
10 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece
11 al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señorita
12 ROSA AVELINA PRIETO TORRES, en su calidad de
13 Gerente General de la COMPAÑÍA PLÁSTICOS PARA
14 BANANO "BANAPLAST" S.A., conforme consta del
15 nombramiento que se adjunta como documento habilitante;
16 con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo
17 acto o contrato.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
18 UNO) La Compañía PLÁSTICOS PARA BANANO
19 "BANAPLAST" S.A., se constituyó mediante Escritura
20 Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala,
21 Abogado Roberto Pombo Molina, el trece de Julio de mil
22 novecientos ochenta y cuatro, aprobada por el señor
23 Intendente de Compañía de la ciudad de Guayaquil, mediante
24 Resolución número IG - RL - Ochenta y cuatro - Mil
25 seiscientos noventa y uno, de fecha veintiuno de Septiembre de
26 mil novecientos ochenta y cuatro e Inscrita en el Registro
27 Mercantil el veintisiete de Septiembre de Mil novecientos
28 ochenta y cuatro, con el número cincuenta y seis y número

ABG. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 seiscientos ochenta y siete del Repertorio; y, DOS).- Mediante
2 Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día
3 veintidós de Septiembre del año dos mil nueve, resolvió: 1.-
4 Conocer y resolver sobre el aumento del capital Social de la
5 compañía, suscripción y forma de pago; 2.- Conocer y resolver
6 sobre la elevación del valor nominal de las acciones; 3.- Conocer
7 y resolver sobre la reforma del artículo quinto, del estatuto
8 social de la compañía, referente al capital social; y, 4.-
9 Autorizar al representante legal de la compañía para que
10 legalice lo resuelto en la presente junta.- **TERCERA:**
11 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos la
12 señorita ROSA AVELINA PRIETO TORRES, en calidad de
13 Gerente General de la Compañía PLÁSTICOS PARA
14 BANANO "BANAPLAST" S.A., declara lo siguiente: 1.- Que
15 la Junta General Universal de accionistas, celebrada el
16 veintidós de Septiembre del dos mil nueve, resolvió
17 Aumentar el capital social de la compañía en la suma de
18 CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA, utilizando utilidades reinvertidas
20 del ejercicio económico correspondiente al año dos mil ocho,
21 para que sumado al capital actual que es de SETENTA
22 MIL DÓLARES, llegue a sumar CIENTO OCHENTA MIL
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los
24 cuales representan Cuatro millones quinientas mil acciones
25 ordinarias y nominativas de Cero punto cero cuatro
26 centavos de Dólar cada una, todo de conformidad con lo que
27 establece el Acta de la Junta General Universal de accionistas
28 que se hace referencia en líneas anteriores; 2.- Resolvió

ABG. ALBERTO T. ACUTAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE YACAJALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.

1 también elevar el valor nominal de las acciones de Cero punto
2 Cero Cuatro Centavos de Dólar a Un Dólar de los Estados
3 Unidos de América; y, 3.- Que como consecuencia de lo
4 anterior se reforma el Artículo Quinto, Del Capital Social; el
5 mismo que a futuro dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL**
6 **SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de **CIENTO**
7 **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
8 **AMÉRICA**, dividido en Ciento ochenta mil acciones ordinarias
9 y Normativas de Un Dólar cada una, y queda integrado de la
10 siguiente forma:

11

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES ACTUALES	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY	179.998.00	179.998.00
PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO	1.00	1.00
PRIETO TORRES ROSA AVELINA	1.00	1.00
TOTAL:	180.000.00	180.000.00

12

13 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señorita
14 **ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, en calidad de Gerente
15 General de la Compañía **PLÁSTICOS PARA BANANO**
16 **"BANAPLAST" S.A.**, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:
17 El Aumento de Capital acordado por la Junta General
18 Universal de Accionistas, celebrada el veintidós de Septiembre
19 del dos mil nueve, se encuentra suscrito en su totalidad y
20 pagado el cien por ciento de cada una de las acciones. Así
21 mismo declara que la compañía de su representación no
22 tiene contratos con ninguna institución del Estado
23 Ecuatoriano.- Agregue Usted señor Notario, las demás

ABG. KUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE WACHALA

Plásticos para Banano "Banaplast" S.A.

Vía panamericana Km. 4.5 (Machala-Guayaquil),
PBX-593-07 2980-527 FAX-593-07 2983-179
correo-e: banaplast@co.ccu.net.ec



Machala, 01 de Septiembre del 2007

Ingeniera

ROSA AVELINA PRIETO TORRES

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, participo a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plásticos para Banano "BANAPLAST" S.A., en reunión celebrada el treinta de Agosto del dos mil siete, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, en reemplazo del Ing. Máximo Pinta Palacios; con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales entre las que incluye la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con el Señor Presidente, cuidar la buena marcha de los negocios de la compañía, cumplir y hacer cumplir las disposiciones que emanen de los Estatutos y de las Juntas Generales.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina el 13 de Julio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre de 1984.

La Compañía se transformó de Responsabilidad Limitada a Anónima mediante escritura pública otorgada por el Notario Segundo del Cantón Machala, Abg. José Cabrera Román el 16 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1991.

Muy Atentamente,

Ing. Bolívar Prieto Calderón
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: En esta fecha dejo constancia de la aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Plásticos para Banano Banaplast S.A., y prometo cumplir fielmente con las responsabilidades del cargo.

Machala, 01 de Septiembre de 2007

Ing. Rosa A. Prieto Torres
C.I. 0702680281

ABG. CARLOS MIGUEL CALDERÓN
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN MACHALA

CERTI

13/09/2007

REC. M. 660

1978

8-30

ABG. CARLOS MIGUEL VILLALBA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON MACCHALA



ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.,
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.**

En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de Septiembre del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía situado en el Kilómetro 4.5 de la avenida 25 de junio, siendo las Ocho horas y encostrándose presentes los siguientes Accionistas de la compañía Plásticos para Banano "Banaplast" S.A., Ing. Bolívar Prieto Calderón dueño de un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y seis (1'749.986) acciones de cuatro centavos de dólar cada una, Ing. Rosa Avelina Prieto Torres de siete (7) acciones de cuatro centavos de dólar, y Bolívar Aurelio Prieto Torres de siete (7) acciones de cuatro centavos de dólar, los mismos que representan el ciento por ciento del capital social, deciden y aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal con la finalidad de tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y Resolver Sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y Forma de Pago.
- 2.- Conocer y Resolver Sobre la Elevación del Valor Nominal de las Acciones.
- 3.- Conocer y resolver Sobre la Reforma del Artículo Quinto, del Estatuto Social de la Compañía, Referente al Capital Social; y,
- 4.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que Legalice lo Resuelto en la Presente Junta.

Preside esta Junta el Ing. Bolívar Prieto Calderón en su calidad de Presidente de la Compañía, e interviene como Secretaria la Gerente General Ing. Rosa Avelina Prieto Torres. Acto seguido el Señor Presidente declara instalada la Junta y solicita que se entre a deliberar sobre el primer punto del día:

- 1.- Conocer y Resolver Sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y Forma de Pago.

Interviniendo al respecto el Ing. Bolívar Prieto Calderón, para manifestar que es oportuno realizar el aumento de capital de la compañía por cuanto el Servicio de Rentas Internas en su resolución No.0263 del 09 de Abril de 2002, nos concede el derecho de reinversión de utilidades, pero también estipula la condición de aumentar el capital social de la Empresa, se sugiere este aumento de capital social por cuanto es necesario renovar la maquinaria (una extrusora) y mejoras en las instalaciones. Después de escuchar los razonamientos del presidente de la compañía, los socios resuelven por unanimidad realizar el aumento de Capital Social de la Compañía en CIENTO DIEZ MIL 00/100 DOLARES (US\$ 110.000,00), para que sumado al capital actual que es de SETENTA MIL 00/100 DOLARES (US\$ 70.000,00) de un

RECIBIDO
SECRETARIA
ING. ROSA AVELINA PRIETO TORRES
22 DE SEPTIEMBRE DE 2009

total de CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES (US\$ 180.000,00) con igual unanimidad se resuelve que el mencionado aumento se lo realice de acuerdo a lo establecido en el formulario de declaración de impuesto a la renta del año 2008, provisionado de las utilidades según lo contempla la ley. Por consiguiente el presente Aumento de Capital quedará suscrito íntegramente, y pagado en su totalidad de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	SUSCRIPCION DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE	AUMENTO DE CAPITAL CON REINVERSION DE UTILIDADES
PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY	2.749.964	109.998,56	109.998,56
PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO	18	0.72	0.72
PRIETO TORRES ROSA AVELINA	18	0.72	0.72
TOTAL:	2.750.000	110.000,00	110.000,00

Como consecuencia de la suscripción y forma de pago del presente aumento del capital por CIENTO DIEZ MIL 00/100 Dólares, equivalente a Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cero Punto Cero Cuatro centavos de Dólares cada una, el que sumado al capital anterior de SETENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, da un total de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES, siendo éste el nuevo capital de la compañía, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL ACCIONES	TOTAL CAPITAL
PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY	69.999,44	109.998,56	4.499.950,00	179.998,00
PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO	0,28	0,72	25,00	1,00
PRIETO TORRES ROSA AVELINA	0,28	0,72	25,00	1,00
TOTAL:	70.000,00	110.000,00	4.500.000,00	180.000,00

Hasta aquí la moción planteada por el Ing. Bolívar Prieto Calderón, la misma que es aceptada y ratificada por unanimidad por cada uno de los accionistas presentes.

2.- Conocer y Resolver Sobre la Elevación del Valor Nominal de las Acciones.

Referente a este punto del orden del día la accionista Ing. Rosa A. Prieto Torres, toma la palabra para manifestar a la sala que actualmente las acciones ordinarias de la empresa tienen un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, proponiendo que para un mejor manejo de estas, debería elevarse el valor de la acción a Un Dólar cada una. Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas por unanimidad aprueban la reforma planteada. Quedando en lo posterior las acciones y el capital de la compañía distribuido de la siguiente manera:

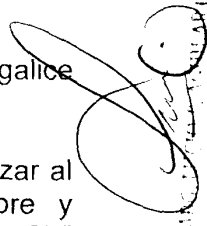
ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES ACTUALES	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
PRIETO CALDERON BOLIVAR ELOY	179.998,00	179.998,00
PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO	1,00	1,00
PRIETO TORRES ROSA AVELINA	1,00	1,00
TOTAL:	180.000,00	180.000,00

3.- Conocer y resolver Sobre la Reforma del Artículo Quinto, del estatuto Social de la Compañía, Referente al Capital Social.

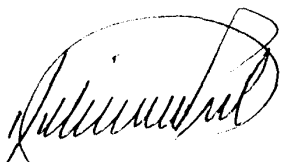
El presidente manifiesta a los Accionistas de la Compañía que como consecuencia de las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores de la presente junta, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, por lo que propone el siguiente texto del artículo a reformarse: Artículo Quinto: DEL CAPITAL SOCIAL.-El Capital Social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en Ciento Ochenta Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar cada una. Hasta aquí el texto propuesto, luego de las deliberaciones los accionistas por unanimidad aprueban la reforma planteada. Conocido y resuelto el tercer punto del orden del día, se pasa de inmediato a tratar el último punto de la agenda.

4.-Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que Legalice lo Resuelto en la Presente Junta.

A continuación la Junta General resuelve también por unanimidad autorizar al Gerente General, Ing. Rosa A. Prieto Torres para que en nombre y representación de la Compañía PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A. proceda a legalizar todas las decisiones tomadas en esta junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de


Rosa A. Prieto Torres
Gerente General
PLASTICOS PARA BANANO S.A.

acto, dándose por terminada la misma a las once horas. Instalada nuevamente la Junta, se aprueba el Acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 120 y 180 de la Ley de Compañías firman la misma los concurrentes.....



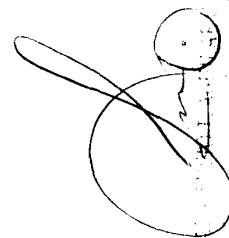
f) Ing. Bolívar A. Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA



f) Ing. Rosa A. Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



f) Sr. Bolívar A. Prieto Torres
ACCIONISTA



ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790066979001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PRIETO TORRES ROSA AVELINA
CONTADOR: ROMERO FEJOO OSCAR GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/1984 FEC. CONSTITUCION: 27/09/1984
FEC. INSCRIPCION: 21/11/1984 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE FUNDAS PLASTICAS PARA BANANO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N
Edificio: BANAPLAST Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Referencia ubicación: A
DOSCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Apartado Postal: 0701911 Celular: 098260082
Telefono Trabajo: 072980527 Fax: 072983179 Email: info@banaplast.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

del 001 al 004

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

MAIDON GERRADOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSMG16062008

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 09/06/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790066979001

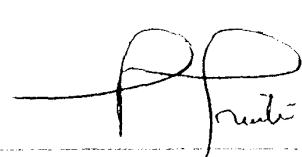
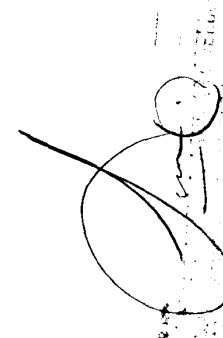
RAZON SOCIAL: PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

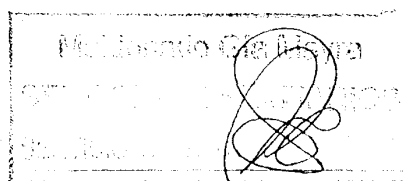
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/09/1984
NOMBRE COMERCIAL:	BANAPLAST				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
FABRICACION DE FUNDAS PLASTICAS PARA BANANO.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: A
DOSCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Edificio: BANAPLAST Oficina: P.B. Carretero: VIA A
PASAJE Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Apartado Postal: 0701911 Celular: 098260082 Telefono Trabajo: 072980527 Fax:
072983179 Email: info@banaplast.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSMG16062008

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 09/06/2009



IDENTIFICACION

COL TERN

PRIMARIA

COMERCiante

ECOLIVAR, PUEBLO

SIGEL TORRES

SANTA ROSA

02/01/2017

REN 0213609

CIUDADANIA

VENZUELO

PRIO TO TORRES ROSA AVELINA

MACHALA, SANTA ROSA, MACHALA, ECUADOR

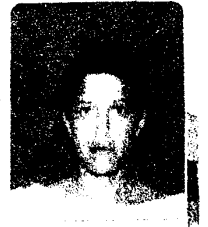
02/01/2017

02/01/2017

EL ORO PASAJE

BUENA LUNA MATRIZ

1975



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



175-0006

NUMERO

0702680281

CEDULA

PRIETO TORRES ROSA AVELINA

EL ORO
PROVINCIA
BUENAVISTA
PARROQUIA

PASAJE
CANTON

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



POY FE: Que la(s) presente(s) xerocopia(s) e
(son) igual(es) al (a las) original(es).
13 OCT. 2009

MACHALA

ABC LUCIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

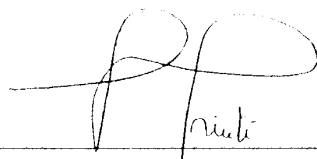
ESPACIO EN BLANCO

COELLO
MACHALA

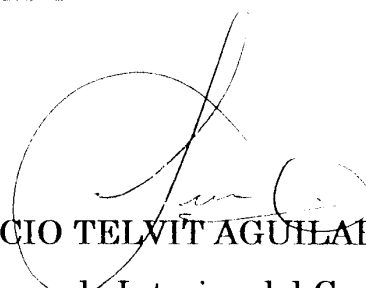
L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879
Y.M.

1 formalidades de estilo para la perfecta validez y firmeza de
2 este instrumento.- ð Ilegible (Ray Cuesta Niemes, ABOGADO,
3 Matrícula Profesional número 868 del Colegio de Abogados
4 de El Oro).- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que conjuntamente
5 con los respectivos documentos habilitantes que se agregan
6 quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor
7 legal. Se observaron los preceptos legales que el caso
8 requiere y leída que fue íntegramente por mí el Notario
9 a la compareciente, aquella se ratifica en todo lo expuesto
10 y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
11 fe. 2-----

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



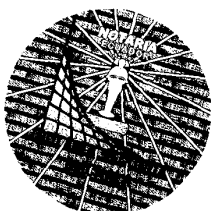
12
13
14
15
16 **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**
17 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
18 **PLÁSTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A**
19 **C. C. No. 070268028-1**



20
21
22
23 **AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**
24 **Notario Segundo Interino del Cantón Machala**

25
26
27 **SE OTOR**
28

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en ocho fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala



ESPACIO EN BLANCO

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO
Y. M.

RAZÓN: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.09 0392 de fecha 04 de Noviembre del 2009, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que antecede._____

Machala, 05 de Noviembre del 2009.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución SC.DIC. M.09.
3 0392, del 04 de noviembre del 2009, dictada por el Abogado
4 **JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO**, INTENDENTE DE
5 COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la
6 aprobación de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
7 **Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
8 **PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.**, otorgada
9 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, el trece de octubre
10 del dos mil nueve, al margen de la Escritura Pública de
11 Constitución de la Compañía PLASTICOS PARA BANANO
12 BANAPLAST C. LTDA., otorgada ante el Notario Público Cuarto
13 del cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el trece de
14 julio de mil novecientos ochenta y cuatro, cuyo protocolo se
15 encuentra a mi cargo.

16
17 Machala, a 11 de Noviembre del 2009.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Jose Alarcón Franco
NOTARIO PÚBLICO CUARTO INT. CING

6062

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.**- Machala, a trece de Noviembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" C. LTDA.**, a foja No. 652 del Registro Mercantil del año 1.984; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 105 del Registro Mercantil del año 1.986; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía a foja No. 1.519 del Registro Mercantil del año 1.987; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 2.523 de Estatutos del Registro Mercantil del año 1.988; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 922 del Registro Mercantil del año 1.991; al margen de la Escritura de Aumento de Capital, Transformación, Reforma Integral y Codificación de Estatutos de la Compañía, a foja No. 3.222

del Registro Mercantil del año 1.991; al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 363 del Registro Mercantil del año 1.995; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 7.353 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a trece de Noviembre del dos mil nueve.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA